



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

08 ENE. 2013

ANGOL,

20

DECRETO EXENTO N- //

VISTOS :

a) La solicitud presentada por don NELSON ANTONIO MORALES CARRASCO, RUT. N° 14.101.228-2, con domicilio particular en calle Pedro Aguirre Cerda n° 646-B de esta ciudad; quien solicita se le autorice Patente de Alcoholes.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 213 de fecha 29 de noviembre de 2.012; Informe de factibilidad n° 972 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 10 de diciembre de 2012; Informe de la Junta de Vecinos n° 9 "Villa Alegre" de fecha 27 de diciembre de 2.012, Resolución Exenta n° MA19-19974 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 26 de diciembre de 2.012.

c) El Memorando n° 031 de fecha 04 de enero de 2.013 del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 03 de fecha 02 de enero de 2.013, que acordó otorgar la Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a don NELSON ANTONIO MORALES CARRASCO, Patente de Alcoholes de RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, Artículo 3º, Letra C, Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Avenida O'higgins n° 211 2º Piso de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/mam.

Distribución:

- Nelson Antonio Morales Carrasco
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

ANOTESE Y COMUNIQUESE

OBDULIO VALDEBENITO BURGOS

ALCALDE DE ANGOL